

ACTA NÚMERO TREINTA Y UNO – DOS MIL QUINCE: En el Salón de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, a las doce horas del día catorce de julio del año dos mil quince, reunidos los miembros de la Junta de Gobierno para tratar los asuntos que en la agenda se detallan. Preside la sesión el Señor Presidente, Marco Antonio Fortín Huevo, contando con la presencia de los Directores Propietarios: Ing. Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Lic. José Edmundo Bonilla Martínez, Sr. Eduardo Alfonso Linares Rivera, Sr. Jorge Ovidio Cornejo Durán; la Directora Adjunta: Licda. Karime Elías Ábrego, Licda. Marta Dinorah Díaz de Palomo, Lic. Luis Alberto García Guirola, Lic. Oscar Everardo Chicas Rodríguez; y el Asesor Legal, Lic. William Eliseo Zúniga Henríquez. Faltó con excusa legal el Director Adjunto: Ing. Carlos José Guerrero Contreras. La sesión a que la presente acta se refiere se celebró con el carácter de Extraordinaria. Y de todo lo acordado en ella da fe la Secretaria de la Junta de Gobierno, Licda. Zulma Verónica Palacios Casco.

1) Como primer punto en la agenda, el Señor Presidente constató el quórum, manifestando que el mismo quedaba debidamente establecido.

2) Se procedió a la lectura y aprobación de la agenda la cual se estableció de la siguiente manera: 1) Establecimiento del Quórum, 2) Aprobación de la Agenda, 3) Lectura y Aprobación del Acta Anterior, 4) Solicitudes, 4.1) Gerencia de Recursos Humanos, 4.2) Unidad Financiera Institucional.

3) La Secretaria de la Junta de Gobierno dio lectura del acta de la sesión anterior, la que después de revisada fue aprobada.

4) Solicitudes.

4.1) Gerencia de Recursos Humanos.

El Gerente de Recursos Humanos y Coordinador de la Comisión Negociadora del Contrato Colectivo de Trabajo, somete a aprobación de la Junta de Gobierno, el Contrato Colectivo de Trabajo de la ANDA correspondiente al período 2015-2018.

Por lo que la Junta de Gobierno **CONSIDERANDO:**

- I. Que de acuerdo a lo establecido en la Cláusula No. 69 del Laudo Arbitral 2012-2015, que literalmente dice "Con base en lo establecido en el artículo 512 del Código de Trabajo, la vigencia del presente laudo arbitral será de 3 años a partir de su inscripción en el registro correspondiente que a tal efecto lleva el Ministerio de Trabajo y Previsión Social", por lo que el referido Laudo entró en vigencia el 26 de abril de 2012, siendo su vencimiento el 26 de abril de 2015.
- II. Que la Junta de Gobierno mediante acuerdo número 5.1 tomado en la sesión ordinaria celebrada el 16 de octubre de 2014, nombró la Comisión Negociadora la cual sería la encargada de revisar el Laudo Arbitral 2012-2015 por parte de la Institución.

- III. Que el 21 de noviembre de 2014, la Gerencia de Recursos Humanos recibió la documentación oficial de la Dirección General de Trabajo donde notificaban a la ANDA, que de conformidad a lo establecido en el artículo No. 274 del Código de Trabajo en la etapa de TRATO DIRECTO, quedaba oficialmente integrada la Comisión Negociadora Sindical por parte del S.E.T.A., remitiendo los originales de la solicitud y del pliego de peticiones a la ANDA a efecto que se llevara a cabo la reunión de conformidad a lo consignado en el artículo No. 484 y siguientes del mismo cuerpo normativo.
- IV. Que la Comisión Negociadora de la ANDA convocó a su primera reunión el día 18 de diciembre de 2014, habiéndose reunido ambas comisiones y llegando a diferentes acuerdos para lo cual se levantó un acta con la firma de todos los miembros de ambas Comisiones.
- V. Que a partir de ese día se llevaron a cabo varias reuniones en diferentes fechas, de las cuales se levantaron 16 actas, dejando constancia de todos los acuerdos que se tomaron en cada una de ellas, en el transcurso de las cuales se resolvió en la etapa de Trato Directo todo el pliego de peticiones del S.E.T.A.
- VI. Que por lo antes expuesto, el Gerente de Recursos Humanos y Coordinador de la Comisión Negociadora del Contrato Colectivo de Trabajo, remite informe de resultados de la negociación del Contrato Colectivo de Trabajo para el período de 2015-2018, documento final del impacto económico de dicha negociación y solicita a la Junta de Gobierno la aprobación del nuevo Contrato Colectivo Trabajo de la ANDA correspondiente al período 2015-2018.

Con base a lo anterior, la Junta de Gobierno **ACUERDA:**

1. Aprobar el Contrato Colectivo de Trabajo de la ANDA correspondiente al período 2015-2018, el cual queda anexo en los antecedentes de la presente acta.
2. Delegar al Gerente de Recursos Humanos y Coordinador de la Comisión Negociadora del Contrato Colectivo de Trabajo continúe con las gestiones que legalmente correspondan.

4.2) Unidad Financiera Institucional.

La Gerente de la Unidad Financiera Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud de aprobación para realizar Transferencia presupuestaria entre líneas de Trabajo del presupuesto 2015, con el objeto de financiar los incrementos en el Rubro Remuneraciones derivados de la negociación del Contrato Colectivo de Trabajo de la ANDA correspondiente al período 2015-2018.

Por lo que la Junta de Gobierno **CONSIDERANDO:**

- I. Que la Gerente de la Unidad Financiera Institucional, consiente de la necesidad que existe de buscar financiamiento con Recursos Propios para asumir el incremento en el Rubro Remuneraciones que se proyecta tendrá el Contrato Colectivo de Trabajo en el presente ejercicio, procedió a revisar minuciosamente el Presupuesto de Gastos a nivel institucional, con objeto de identificar disponibilidades de las cuales se puedan reorientar recursos sin afectar sustancialmente a las Dependencias a las cuales se les haga el recorte, utilizando en su totalidad los saldos disponibles en Economías

Salariales generadas durante el período comprendido de enero a junio de 2015.

- II. Que el incremento proyectado por la negociación llevada a cabo con el Sindicato de Empresa Trabajadores de ANDA (SETA), en las cláusulas de alto impacto económico catalogadas principalmente como parte del Rubro de Remuneraciones, asciende a la cantidad de DOS MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$2,203,800.00), distribuido de la siguiente manera:

No. C.C.T. según pliego de peticiones	Concepto	Valor del Incremento
59	Incremento de \$ 35.00 en salarios hasta \$1.000 incluye gastos colaterales por aportes patronales e incremento en aguinaldo (incremento de \$ 7.00 de enero a abril, pues ya se pagó \$ 28.00, e incremento de mayo a diciembre de \$ 35.00).	\$ 1,325,135.28
62	Incremento por Vacación, equivalente al 10% adicional sobre 21 días, de mayo a diciembre.	\$ 237,099.72
69	Incremento por Bonificación, equivalente a \$ 50.00.	\$ 206,150.00
71	Incremento por Ayuda Alimenticia, equivalente a \$ 10.00 de enero a diciembre.	\$ 329,840.00
72	Incremento por Día del Empleado, equivalente a \$ 25.00.	\$ 103,075.00
44	Incremento por Ayuda al SETA, equivalente a complemento de cuota anual.	\$ 2,500.00
Total		\$2,203,800.00

- III. Que para financiar las cantidades antes detalladas, se ha identificado afectar los saldos disponibles en el Presupuesto Institucional proveniente de los siguientes conceptos:

Rubro	Concepto	Monto
51	Economías Salariales enero a junio 2015	\$ 1,102,627.58
54	Saldo de los Estudios de Pre Inversión	\$ 131,750.00
54	Saldos remanentes de Específicos de diferentes Dependencias	\$ 969,422.42
Total		\$ 2,203,800.00

- IV. Que entre los rubros de las diferentes Dependencias que se estarían disminuyendo, se encuentra el de energía eléctrica ya que no se encontró de donde más reorientar recursos, cifra que con IVA incluido asciende a las siguientes cantidades:

- 1) \$138,364.28, de la Región Oriental, por ser la que cuenta con mayor disponibilidad.
- 2) \$114,840.34, de la Región Central del pago a las Distribuidoras Eléctricas.

- V. Que es importante aclarar, que de algunos específicos se proponen utilizar todo el saldo disponible, por lo que estarían quedando a cero, por ser específicos que se ha evaluado su uso y se considera que no afectarían la operatividad de la Dependencia. En caso que dichas Dependencias afectadas con la disminución de su presupuesto requieran que se le refuerce lo que en esta oportunidad se les estaría disminuyendo, nuevamente se procederá a realizar análisis de la ejecución presupuestaria y búsqueda de disponibilidades que a esa fecha existan, incluyendo las generadas de julio a diciembre en Economías Salariales.

- VI. Que las cláusulas que no se están considerando reforzar en este momento, por el tiempo que conlleva su implementación como para ser atendida en el presente ejercicio y por no contar con el presupuesto que se ha estimado costarán son:

- 1) Cláusula 56, Asistencia Dermatológica para el grupo familiar del empleado.
- 2) Cláusula 54, Construcción de Despensa en Edificio Administrativo.
- 3) Cláusula 55, Construcción de Clínica Odontológica en Planta Potabilizadora Las Pavas.

- VII. Que con base a lo antes expuesto, la Gerente de la Unidad Financiera Institucional, solicita a la Junta de Gobierno, aprobar las transferencias

presupuestarias entre Líneas de Trabajo, Centros de Costo y Específicos de Gasto del Presupuesto 2015, por un monto total de DOS MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 2,203,800.00), que se estarían disminuyendo e incrementando de acuerdo al siguiente detalle:

CUENTAS A DISMINUIR					
LÍNEA DE TRABAJO	CENTRO DE COSTOS	CODIGO	DESCRIPCION	SALDO DISPONIBLE	PROPUESTA DE DISMINUCION
DIVERSAS	CENTRO DE COSTOS DE REMUNERACIONES DE TODAS LAS LINEAS DE TRABAJO	51	ECONOMIA SALARIALES PERIODO ENERO - JUNIO	\$ 1102,627.58	\$ 1102,627.58
SUBTOTAL				\$ 1102,627.58	\$ 1102,627.58
05-01	62 - ESTUDIOS DE PREINVERSION REGION METROPOLITANA	54599 54901	CONSULTORIA S, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DIVERSAS CRÉDITO FISCAL	\$ 26,550.89 \$ 3,449.11	\$ 26,550.89 \$ 3,449.11
SUBTOTAL				\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
05-01	63 - ESTUDIOS DE PREINVERSION REGION OCCIDENTAL	54599 54901	CONSULTORIA S, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DIVERSAS CRÉDITO FISCAL	\$ 30,310.66 \$ 3,939.34	\$ 30,310.66 \$ 3,939.34
SUBTOTAL				\$ 34,250.00	\$ 34,250.00
05-01	64 - ESTUDIOS DE PREINVERSION REGION CENTRAL	54599 54901	CONSULTORIA S, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DIVERSAS CRÉDITO FISCAL	\$ 29,205.53 \$ 3,794.47	\$ 29,205.53 \$ 3,794.47
SUBTOTAL				\$ 33,000.00	\$ 33,000.00
05-01	65 - ESTUDIOS DE PREINVERSION REGION ORIENTAL	54599 54901	CONSULTORIA S, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DIVERSAS CRÉDITO FISCAL	\$ 30,530.35 \$ 3,969.65	\$ 30,530.35 \$ 3,969.65
SUBTOTAL				\$ 34,500.00	\$ 34,500.00
01-02	40 - DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION	54107 54118 54119 54301 54303 54901	PRODUCTOS QUÍMICOS HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS MATERIALES ELÉCTRICOS MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE BIENES MUEBLES MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE BIENES INMUEBLES CRÉDITO FISCAL	\$ 14,724.62 \$ 4,931.36 \$ 16,502.75 \$ 31,479.00 \$ 18,000.00 \$ 11,132.90	\$ 14,700.00 \$ 4,900.00 \$ 16,200.00 \$ 31,000.00 \$ 18,000.00 \$ 11,024.00
SUBTOTAL				\$ 96,770.63	\$ 95,824.00
03-01	34.1 - SUBGERENCIA DE ATENCION AL CLIENTE	54503 54505 54901	SERVICIOS JURIDICOS SERVICIOS DE CAPACITACION CRÉDITO FISCAL	\$ 141,594.25 \$ 12,000.00 \$ 19,967.25	\$ 141,594.25 \$ 12,000.00 \$ 19,967.25
SUBTOTAL				\$ 173,561.50	\$ 173,561.50
01-01	21 - UNIDAD JURIDICA	54303 54305 54307 54503 54505 54599 54901 55502	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE BIENES INMUEBLES SERVICIOS DE PUBLICIDAD SERVICIOS DE LIMPIEZAS Y FUMIGACIONES SERVICIOS JURIDICOS SERVICIOS DE CAPACITACION CONSULTORIA S, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DIVERSAS CRÉDITO FISCAL IMPUESTO SOBRE LA TRANSFERENCIA DE BINES RAICES	\$ 3,000.00 \$ 3,000.00 \$ 600.00 \$ 58,730.00 \$ 2,844.42 \$ 500.00 \$ 8,927.67 \$ 8,500.00	\$ 3,000.00 \$ 3,000.00 \$ 600.00 \$ 58,730.00 \$ 2,844.42 \$ 500.00 \$ 8,927.67 \$ 8,500.00
SUBTOTAL				\$ 86,102.09	\$ 86,102.09
01-01	11 - UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	54505 54599 54901	SERVICIOS DE CAPACITACION CONSULTORIA S, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DIVERSAS CRÉDITO FISCAL	\$ 4,000.00 \$ 13,000.00 \$ 2,210.00	\$ 4,000.00 \$ 13,000.00 \$ 2,210.00
SUBTOTAL				\$ 19,210.00	\$ 19,210.00
01-02	35 - GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES Y PATRIMONIO	54599 54901	CONSULTORIA S, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DIVERSAS CRÉDITO FISCAL	\$ 20,000.00 \$ 2,600.00	\$ 20,000.00 \$ 2,600.00
SUBTOTAL				\$ 22,600.00	\$ 22,600.00
04-01	52 - LABORATORIO	54116 54305 54505 54508 54599 54901	LIBROS, TEXTOS, UTILES DE ENSEÑANZA Y PUBLICACIONES SERVICIOS DE PUBLICIDAD SERVICIOS DE CAPACITACION ESTUDIOS E INVESTIGACIONES CONSULTORIA S, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DIVERSAS CRÉDITO FISCAL	\$ 3,000.00 \$ 3,000.00 \$ 2,500.00 \$ 5,000.00 \$ 5,000.00 \$ 2,405.00	\$ 3,000.00 \$ 3,000.00 \$ 2,200.00 \$ 5,000.00 \$ 4,800.00 \$ 2,340.00
SUBTOTAL				\$ 20,905.00	\$ 20,340.00
04-01	57 - GERENCIA DE MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO	54109 54203 54901	LLANTAS Y NEUMÁTICOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES CRÉDITO FISCAL	\$ 7,074.61 \$ 5,000.00 \$ 1,569.70	\$ 7,074.61 \$ 5,000.00 \$ 1,569.70
SUBTOTAL				\$ 13,644.31	\$ 13,644.31
04-03	54.3 - DEPARTAMENTO DE OPERACIONES, REGION OCCIDENTAL	54303 54304 54309 54599 54901	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE BIENES INMUEBLES TRANSPORTES, FLETES Y ALMACENAMIENTOS SERVICIOS DE LABORATORIOS CONSULTORIA S, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DIVERSAS CRÉDITO FISCAL	\$ 2,000.00 \$ 600.00 \$ 800.00 \$ 14,000.00 \$ 2,262.00	\$ 1,900.00 \$ 600.00 \$ 800.00 \$ 14,000.00 \$ 2,249.00
SUBTOTAL				\$ 19,662.00	\$ 19,549.00
04-04	55.2 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO REGION CENTRAL	54103 54107 54112 54118 54119 54301 54308 54316 54901	PRODUCTOS A GROPECUARIOS Y FORESTALES PRODUCTOS QUÍMICOS MINERALES METÁLICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS MATERIALES ELÉCTRICOS MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE BIENES MUEBLES SERVICIOS DE LAVANDERÍA Y PLANCHADO ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES CRÉDITO FISCAL	\$ 9,582.89 \$ 12,116.80 \$ 9,033.73 \$ 13,743.33 \$ 9,870.62 \$ 12,271.97 \$ 700.00 \$ 2,000.00 \$ 9,011.51	\$ 9,500.00 \$ 5,500.00 \$ 8,500.00 \$ 11,000.00 \$ 8,000.00 \$ 11,000.00 \$ 630.00 \$ 1,000.00 \$ 7,166.90
SUBTOTAL				\$ 78,330.85	\$ 62,296.90
04-04	55.3 - DEPARTAMENTO DE OPERACIONES, REGION CENTRAL	54106 54111 54112 54113 54118 54119 54301 54303 54309 54317 54389 54502 54508 54901	PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO MINERALES NO METÁLICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS MINERALES METÁLICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS MATERIALES E INSTRUMENTAL DE LABORATORIOS Y USO MÉDICO HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS MATERIALES ELÉCTRICOS MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE BIENES MUEBLES MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE BIENES INMUEBLES SERVICIOS DE LABORATORIOS ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS SERVICIOS DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES ESTUDIOS E INVESTIGACIONES CRÉDITO FISCAL	\$ 17,344.86 \$ 28,957.18 \$ 119,974.33 \$ 27,622.24 \$ 27,499.45 \$ 15,089.50 \$ 17,089.33 \$ 23,518.60 \$ 6,750.00 \$ 3,000.00 \$ 633,085.77 \$ 8,725.66 \$ 5,690.27 \$ 121,465.13	\$ 8,000.00 \$ 15,000.00 \$ 50,000.00 \$ 14,000.00 \$ 20,000.00 \$ 13,000.00 \$ 15,000.00 \$ 22,000.00 \$ 6,000.00 \$ 3,000.00 \$ 101,628.62 \$ 8,725.66 \$ 5,000.00 \$ 35,576.06
SUBTOTAL				\$ 1055,812.32	\$ 317,930.34
04-05	56.3 - DEPARTAMENTO DE OPERACIONES, REGION ORIENTAL	54201 54901	SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA CRÉDITO FISCAL	\$ 1372,795.63 \$ 178,463.43	\$ 122,446.27 \$ 15,918.01
SUBTOTAL				\$ 1551,259.06	\$ 138,364.28
TOTAL				\$ 4372,235.34	\$ 2203,800.00

CUENTAS A INCREMENTAR					
LÍNEA DE TRABAJO	CENTRO DE COSTOS	CODIGO	DESCRIPCION	SALDO DISPONIBLE	PROPUESTA DE INCREMENTO
Diversas	Diversos	51	INCREMENTO REMUNERACIONES POR CONTRATO COLECTIVO	\$ 0.00	\$ 2203,800.00
TOTAL				\$ 0.00	\$ 2203,800.00

VIII. Que la base legal para el registro de modificaciones presupuestarias la brinda el Artículo 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado (Ley AFI), Artículo 59 del Reglamento de la Ley AFI y Romano V, Literal C del Manual de Procesos de Ejecución Presupuestaria emitido por el Ministerio de Hacienda, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 2123, de fecha 23 de diciembre de 2003.

Con base a lo anterior, la Junta de Gobierno **ACUERDA:**

1. Aprobar las transferencias presupuestarias entre Líneas de Trabajo, Centros de Costo y Específicos de Gasto del Presupuesto 2015, por un monto total de DOS MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 2,203,800.00), con el objeto de financiar los incrementos en el Rubro Remuneraciones derivadas de la negociación del Contrato Colectivo de Trabajo de la ANDA correspondiente al período 2015-2018, de conformidad al siguiente detalle.

CUENTAS A DISMINUIR					
LÍNEA DE TRABAJO	CENTRO DE COSTOS	CODIGO	DESCRIPCION	SALDO DISPONIBLE	PROPUESTA DE DISMINUCION
DIVERSAS	CENTRO DE COSTOS DE REMUNERACIONES DE TODAS LAS LINEAS DE TRABAJO	51	ECONOMIAS SALARIALES PERIODO ENERO - JUNIO	\$ 1102,627.58	\$ 1102,627.58
SUBTOTAL				\$ 1102,627.58	\$ 1102,627.58
05-01	62 - ESTUDIOS DE PREINVERSION REGION METROPOLITANA	54599 54901	CONSULTORIAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DIVERSAS CRÉDITO FISCAL	\$ 26,550.89 \$ 3,489.49	\$ 26,550.89 \$ 3,489.49
SUBTOTAL				\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
05-01	63 - ESTUDIOS DE PREINVERSION REGION OCCIDENTAL	54599 54901	CONSULTORIAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DIVERSAS CRÉDITO FISCAL	\$ 30,310.66 \$ 3,939.34	\$ 30,310.66 \$ 3,939.34
SUBTOTAL				\$ 34,250.00	\$ 34,250.00
05-01	64 - ESTUDIOS DE PREINVERSION REGION CENTRAL	54599 54901	CONSULTORIAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DIVERSAS CRÉDITO FISCAL	\$ 29,205.53 \$ 3,794.47	\$ 29,205.53 \$ 3,794.47
SUBTOTAL				\$ 33,000.00	\$ 33,000.00
05-01	65 - ESTUDIOS DE PREINVERSION REGION ORIENTAL	54599 54901	CONSULTORIAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DIVERSAS CRÉDITO FISCAL	\$ 30,530.35 \$ 3,969.65	\$ 30,530.35 \$ 3,969.65
SUBTOTAL				\$ 34,500.00	\$ 34,500.00
01-02	40 - DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION	54107 54118 54119 54301 54303 54901	PRODUCTOS QUÍMICOS HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS MATERIALES ELÉCTRICOS MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE BIENES MUEBLES MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE BIENES INMUEBLES CRÉDITO FISCAL	\$ 14,724.62 \$ 4,931.36 \$ 16,902.75 \$ 31,479.00 \$ 18,000.00 \$ 11,132.90	\$ 14,700.00 \$ 4,900.00 \$ 16,200.00 \$ 31,000.00 \$ 18,000.00 \$ 11,024.00
SUBTOTAL				\$ 96,770.63	\$ 95,824.00
03-01	34.1 - SUBGERENCIA DE ATENCION AL CLIENTE	54503 54505 54901	SERVICIOS JURÍDICOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN CRÉDITO FISCAL	\$ 141,594.25 \$ 12,000.00 \$ 19,967.25	\$ 141,594.25 \$ 12,000.00 \$ 19,967.25
SUBTOTAL				\$ 173,561.50	\$ 173,561.50
01-01	21 - UNIDAD JURIDICA	54303 54305 54307 54503 54505 54599 54901 55502	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE BIENES INMUEBLES SERVICIOS DE PUBLICIDAD SERVICIOS DE LIMPIEZAS Y FUMGACIONES SERVICIOS JURÍDICOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN CONSULTORIAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DIVERSAS CRÉDITO FISCAL IMPUESTO SOBRE LA TRANSFERENCIA DE BIENES RAÍCES	\$ 3,000.00 \$ 3,000.00 \$ 600.00 \$ 58,730.00 \$ 2,844.42 \$ 500.00 \$ 8,927.67 \$ 8,500.00	\$ 3,000.00 \$ 3,000.00 \$ 600.00 \$ 58,730.00 \$ 2,844.42 \$ 500.00 \$ 8,927.67 \$ 8,500.00
SUBTOTAL				\$ 86,102.09	\$ 86,192.09
01-01	11 - UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	54505 54599 54901	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN CONSULTORIAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DIVERSAS CRÉDITO FISCAL	\$ 4,000.00 \$ 13,000.00 \$ 2,210.00	\$ 4,000.00 \$ 13,000.00 \$ 2,210.00
SUBTOTAL				\$ 19,210.00	\$ 19,210.00
01-02	35 - GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES Y PATRIMONIO	54599 54901	CONSULTORIAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DIVERSAS CRÉDITO FISCAL	\$ 20,000.00 \$ 2,600.00	\$ 20,000.00 \$ 2,600.00
SUBTOTAL				\$ 22,600.00	\$ 22,600.00
04-01	52 - LABORATORIO	54116 54305 54505 54508 54599 54901	LIBROS, TEXTOS, ÚTILES DE ENSEÑANZA Y PUBLICACIONES SERVICIOS DE PUBLICIDAD SERVICIOS DE CAPACITACIÓN ESTUDIOS E INVESTIGACIONES CONSULTORIAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DIVERSAS CRÉDITO FISCAL	\$ 3,000.00 \$ 3,000.00 \$ 2,500.00 \$ 5,000.00 \$ 5,000.00 \$ 2,405.00	\$ 3,000.00 \$ 3,000.00 \$ 2,200.00 \$ 5,000.00 \$ 4,800.00 \$ 2,340.00
SUBTOTAL				\$ 20,905.00	\$ 20,340.00
04-01	57 - GERENCIA DE MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO	54109 54203 54901	LLANTAS Y NEUMÁTICOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES CRÉDITO FISCAL	\$ 7,074.61 \$ 5,000.00 \$ 1,569.70	\$ 7,074.61 \$ 5,000.00 \$ 1,569.70
SUBTOTAL				\$ 13,644.31	\$ 13,644.31
04-03	54.3 - DEPARTAMENTO DE OPERACIONES, REGION OCCIDENTAL	54303 54304 54309 54599 54901	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE BIENES INMUEBLES TRANSPORTES, FLETES Y ALMACENAMIENTOS SERVICIOS DE LABORATORIOS CONSULTORIAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DIVERSAS CRÉDITO FISCAL	\$ 2,000.00 \$ 600.00 \$ 800.00 \$ 14,000.00 \$ 2,262.00	\$ 1,900.00 \$ 600.00 \$ 800.00 \$ 14,000.00 \$ 2,249.00
SUBTOTAL				\$ 19,662.00	\$ 19,549.00
04-04	55.2 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO REGION CENTRAL	54103 54107 54112 54118 54119 54301 54303 54308 54316 54901	PRODUCTOS AGRICOLAQUIROS Y FORESTALES PRODUCTOS QUÍMICOS MINERALES METÁLICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS MATERIALES ELÉCTRICOS MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE BIENES MUEBLES MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE BIENES INMUEBLES SERVICIOS DE LABORATORIOS ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES CRÉDITO FISCAL	\$ 9,582.89 \$ 12,116.80 \$ 9,033.73 \$ 13,743.33 \$ 9,870.62 \$ 12,271.97 \$ 700.00 \$ 2,000.00 \$ 9,011.51	\$ 9,500.00 \$ 5,500.00 \$ 8,500.00 \$ 11,000.00 \$ 8,000.00 \$ 11,000.00 \$ 630.00 \$ 1,000.00 \$ 7,166.90
SUBTOTAL				\$ 78,330.85	\$ 62,296.90
04-04	55.3 - DEPARTAMENTO DE OPERACIONES, REGION CENTRAL	54106 54111 54112 54113 54118 54119 54301 54303 54309 54317 54399 54502 54508 54901	PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO MINERALES NO METÁLICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS MINERALES METÁLICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS MATERIALES E INSTRUMENTAL DE LABORATORIOS Y USO MÉDICO HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS MATERIALES ELÉCTRICOS MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE BIENES MUEBLES MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE BIENES INMUEBLES SERVICIOS DE LABORATORIOS ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS SERVICIOS DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES ESTUDIOS E INVESTIGACIONES CRÉDITO FISCAL	\$ 17,344.86 \$ 26,957.18 \$ 119,974.33 \$ 27,622.24 \$ 27,499.45 \$ 15,089.50 \$ 17,089.33 \$ 23,518.60 \$ 6,750.00 \$ 3,000.00 \$ 633,085.77 \$ 8,725.66 \$ 5,690.27 \$ 121,465.13	\$ 8,000.00 \$ 15,000.00 \$ 50,000.00 \$ 14,000.00 \$ 20,000.00 \$ 13,000.00 \$ 15,000.00 \$ 22,000.00 \$ 6,000.00 \$ 3,000.00 \$ 101,628.62 \$ 8,725.66 \$ 5,000.00 \$ 36,576.06
SUBTOTAL				\$ 1055,812.32	\$ 317,930.34
04-05	56.3 - DEPARTAMENTO DE OPERACIONES, REGION ORIENTAL	54201 54901	SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA CRÉDITO FISCAL	\$ 1372,795.63 \$ 178,463.43	\$ 122,446.27 \$ 15,918.01
SUBTOTAL				\$ 1551,259.06	\$ 138,364.28
TOTAL				\$ 4372,235.34	\$ 2203,800.00
CUENTAS A INCREMENTAR					
LÍNEA DE TRABAJO	CENTRO DE COSTOS	CODIGO	DESCRIPCION	SALDO DISPONIBLE	PROPUESTA DE INCREMENTO
Diversas	Diversos	51	INCREMENTO REMUNERACIONES POR CONTRATO COLECTIVO	\$ 0.00	\$ 2203,800.00
TOTAL				\$ 0.00	\$ 2203,800.00

2. Instruir a la Unidad Financiera Institucional, para que realice los trámites correspondientes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Señor Presidente Marco Antonio Fortín Huevo, dio por terminada la sesión, siendo las quince horas, de todo lo cual yo, la secretaria CERTIFICO.

MARCO ANTONIO FORTÍN HUEZO
PRESIDENTE

ING. ROGELIO EDUARDO RIVAS POLANCO
DIRECTOR PROPIETARIO
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO
TERRITORIAL

LIC. JOSÉ EDMUNDO BONILLA MARTÍNEZ
DIRECTOR PROPIETARIO
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE,
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

SR. EDUARDO ALFONSO LINARES RIVERA
DIRECTOR PROPIETARIO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA
SOCIAL

SR. JORGE OVIDIO CORNEJO DURÁN
DIRECTOR PROPIETARIO
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

LICDA. KARIME ELÍAS ÁBREGO
DIRECTORA ADJUNTA
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO
TERRITORIAL

LICDA. MARTA DINORAH DÍAZ DE PALOMO
DIRECTORA ADJUNTA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE,
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

LIC. LUIS ALBERTO GARCÍA GUIROLA
DIRECTOR ADJUNTO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA
SOCIAL

LIC. OSCAR EVERARDO CHICAS RODRÍGUEZ
DIRECTOR ADJUNTO
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

LIC. WILLIAM ELISEO ZÚNIGA HENRÍQUEZ
ASESOR LEGAL

LICDA. ZULMA VERÓNICA PALACIOS CASCO
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO